



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N°

839

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

26 DIC 2022

VISTO:

El Documento DE-1205-01847374-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Integración y Economía Social sugiere que se incremente el monto de la ayuda económica no remunerativa que mensualmente perciben los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, regido por la Ordenanza N° 11.452/08 y sus modificatorias, llevándolo a la suma de pesos sesenta y un mil quinientos cincuenta y siete (\$ 61.557) en el mes de diciembre del presente año y sesenta y tres mil dos (\$ 63.002) a partir del mes de enero de 2023.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito presupuestario para absorber la erogación.

Que en virtud de lo expuesto, debe dictarse el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

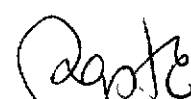
Art. 1º: Incrementar el monto de la ayuda económica no remunerativa que mensualmente perciben los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral regido por la Ordenanza N° 11.452/08 y sus modificatorias, llevándola a la suma de pesos sesenta y un mil quinientos cincuenta y siete (\$ 61.557) en el mes de diciembre del presente año y sesenta y tres mil dos (\$ 63.002), a partir del mes de enero de 2023.

Art. 2º: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal a sus efectos. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA
NIDIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación